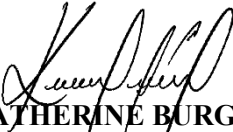


VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 003 DE 2026
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 10 DE MARZO DE 2026

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT. 900155107 - 1		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación.
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación.
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación.
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación.
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación.
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación.
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación.
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	El documento presentado certifica el aporte al sistema de seguridad social y parafiscales de agosto 2025 a enero 2026, sin embargo, este certificado debe corresponder a los últimos seis meses antes de la fecha de cierre, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "La persona inscrita en el RUP debe presentar la

				información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP", no obstante, la empresa proponente no realizó la renovación de su registro dentro del plazo establecido en dicha norma. A continuación, se detalla la información correspondiente: COPIA DE LA INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/06/03 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/11 Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio, a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente. QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00874661 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2025. En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que: <i>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</i> La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación.
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación.
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación.
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación.

13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación.
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación.
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación.
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA


Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 721/26 OAJ/UDFJC


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Evaluador Jurídico